



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y TURISMO

14548 *Resolución del Consejero de Innovación, Investigación y Turismo por la que se dispone el cese de un miembro de la Comisión Técnica de Revisión de Proyectos del PARCBIT y nuevo nombramiento*

El artículo 1.2 de las normas urbanísticas del Plan Especial de Desarrollo del Parcbit establece que la interpretación de las determinaciones del plan especial a que se refieren el apartado 1.b) ha de ser a cargo de una comisión técnica, que se tiene que constituir mediante una orden del Consejero de Economía y Hacienda con la participación del personal técnico designado por Parcbit Desenvolupament, SA, del Ayuntamiento de Palma y de un representante del Consejo Insular de Mallorca.

Mediante la Orden del Consejero de Hacienda, Presupuestos, Energía e Innovación Tecnológica, de 14 de febrero de 2000 (BOIB núm. 28, de 4 de marzo), se constituyó la Comisión Técnica de Revisión de Proyectos de ParcBit y se nombraron los miembros.

Mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears, de 19 de octubre de 2012, se autorizó la integración por medio de la cesión global de activos y pasivos de la sociedad anónima Parcbit Desenvolupament, SA a la Fundación Balear de Innovación y Tecnología (Fundación BIT), subrogándose la Fundación en todos los derechos y obligaciones contraídas por Parcbit Desenvolupament, SA.

Mediante la Resolución del Consejero de Innovación, Investigación y Turismo de 23 de octubre de 2015 (BOIB núm. 165, de 10 de noviembre de 2015) se configuró la actual composición de dicha Comisión, la cual ahora se ha de modificar.

En fecha 6 de mayo de 2016 tuvo efectos la jubilación como funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears del señor José Bonilla Villalonga.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Disponer el cese del señor José Bonilla Villalonga como miembro de la Comisión Técnica de Revisión de Proyectos del Parcbit, nombrado mediante la Resolución del Consejero de Economía, Hacienda e Innovación de día 2 de septiembre de 2004 (BOIB núm. 127, de 11 de septiembre de 2004).

2. Nombrar al señor Bernardino Seguí Coll, miembro de la Comisión Técnica de Revisión de Proyectos del Parcbit, y nombrar como a la señora Palma Alberich Arjona, como suplente del señor Bernardino Seguí Coll.

3. Disponer que la Comisión Técnica de Revisión de Proyectos del Parcbit queda formada por las personas siguientes:

Por el Ayuntamiento de Palma:

- Alberto del Álamo Cuadrado

Por el Consejo Insular de Mallorca:

- Joan Morey Pizà

- Mariano Gual de Torrella Le Senne (suplente del anterior)

Por la Fundación Balear de Innovación y Tecnología:

- Pere Fuster Nadal

- Miquel Guasp Mascaró

- Bernardino Seguí Coll

- Palma Alberich Arjona (suplente del anterior)





4.- Disponer que esta Resolución produzca efectos el mismo día en que se publique en el Boletín Oficial de les Illes Balears.

Palma, 19 de diciembre de 2016

El consejero de Innovación, Investigación y Turismo

Gabriel Barceló i Milta

